Sanidad de Lérida; los distintos ejercicios serán convocados en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de

Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo la interesada recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lérida, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, José

María Pastor Freixa.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya referente al concurso-oposición li-bre convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, turno libre, vacante en la plantilla de esta provincia se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a exámenes:

- Don Gorgonio Díaz de Lezana y Díaz de Lezana.
- Don Pedro Echevarría Núñez.
 Don Norberto Silva Fernández.
 Don Teodoro Calvo Izquierdo.
 Don Arnulfo Pérez Santisteban.
- 3.
- Don Francisco Gámiz Jiménez.

No ha sido excluído ninguno de los solicitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituído bajo la presidencia del Jefe provincial de Carreteras de Vizcaya, por un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y un Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Conservación de esta Jefatura, actuando de Secretario un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Administración Civil,

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6. 5.º), a los treinta días del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando comienzo a las diez horas.

Bilbao, 19 de diciembre de 1966—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñío.—5.876-E.

RESOLUCION de la Dirección Facultativa del Puerto y Ría de Vigo por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Celadores-guardamuelles, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre último, y se convoca nuevo concurso.

Declarado desierto el concurso-oposición convocado por Resolución del Ingeniero Director del Puerto de Vigo de 27 de septiembre de 1966 para cubrir dos plazas de Celadores-guardamuelles, vacantes en la plantilla de personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo, se convoca nuevo concurso-oposición libre para cubrir las dos plazas de referencia, con las mismas condiciones y requisitos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1966.

Los instancias se admitirán en las oficinas de este Organis-

Las instancias se admitirán en las oficinas de este Organismo durante treinta días naturales. a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado». Vigo, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director.—7.381-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Lois Estévez contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se le declara

excluido de las oposiciones anunciadas para la provision en propidad de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, agregada por Orden ministerial de 23 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna, que fé convocada a oposición por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quegado subsanados los defectos observados al

en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al inter-poner éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en prin-cipio, fueron causa de su exclusión, Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes oposi-

Con derecho a las cátedras de La Laguna y Santiago:

- D. José Rodriguez Espejo.D. José Luis Martín Zarzo.
- D. Manuel Serra Domínguez.
- D. Tomás Muñoz Rojas.
 D. Eduardo Gutiérrez de Cabiedes Fernández-Heredia.

Con derecho a la cátedra de Santiago:

- D. Pedro Aragoneses Alonso. D. José Lois Estévez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1966.—El Director general, **José** Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Cientifica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, con destino inicial en Madrid.

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 30.000 pesetas, dos pagas extraordinarias gratificación complementaria de 11.300 pesetas y otras reglamentarias para el Especialista de primera, y 24.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias para el de segunda.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

a) Ser español, varón, mayor de treinta años, sin haber cumplido los cuarenta dentro de 1966.
b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
c) Poseer certificado de estudios primarios.

d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el concurso e indicarán a cual de las plazas desean optar. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, título o certificados de carácter profesional que se posean, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluídos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince

días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impug-nado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

Realizarán un ejercicio de cultura general

Para Especialista de primera: Ejercicio práctico sobre los conocimiento que debe tener un Oficial de taller de soplado de vidrio, tales como hacer una bola Samel de destilación, un Sorlel y otras análogas.

Para Especialista de segunda: Una prueba práctica sobre funcionamiento de fermentadores y otros diversos aparatos que

requieren conocimientos de Mecánico Tornero.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Los certificados de los conocimientos exigidos que puedan aportar los interesados y haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva».

Sexta.—El examen se realizará en Madrid, en el lugar y fecha que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».
Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a

conocer mediante anuncio en dicho «Boletín Oficial del Es-

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la do-cumentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 20 de diciembre de 1966-El Secretario técnico.-5.881-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera con destino en Valencia.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, y en cum-Finalizado el plazo de admisión de instancias, y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituído como sigue:

Presidente: Doctor don Bernardo Lafuente Ferriols. Vocales: Doctor don Andrés Casas Carramiñana, Doctor don Luis Durán Hidalgo.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.-El Secretario técnico.-5.878-E.

> RESOLUCION del Patronato de Investigación Cientifica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base ter-cera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso:

Especialista de segunda:

Don José Lloréns Oriola.

Laborante de tercera:

Doña María Angeles García López.

No ha sido excluído ninguno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario técnico. 5.877-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la cuarta plaza de las cinco convocadas por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca al aspirante admitido para la cuarta plaza del concurso para cubrir cinco vacantes de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1966, para la iniciación de los ciencios de 2000 de 1900 ciencios de 2000 de los ejercicios de examen, que tendrá lugar el dia 20 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, sito en la Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.880-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Especialista de segunda y otra de Laborante de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 17 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Departamento de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, sito en Jaime Roig, 11, Valencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.-El Presidente.-5.879-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Se convoca un concurso-oposición para cubrir diez plazas de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley 149/1963, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire del Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire del Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley 149/1963, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley 149/1963, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley 149/1963, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Escala Auxiliar del Escala A tado» número 291).

Artículo $1.^{\circ}$ Los aspirantes a esta convocatoria deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, soltero o viudo sin hijos, salvo el personal militar.
- b) Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario.
 - Haber nacido no antes de 1936.
- d) Contar con el consentimiento paterno o del tutor los aspirantes que tengan menos de veintiún años.
 e) Tener buena conducta moral y social.
 f) No haber sido procesado ni expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio o Centro oficial de enseñanza.
 g) Superar las condiciones físicas del cuadro de inutilidades vigente para el Ejército del Aire.
- Art. 2.º Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor Director de los Servicios de Sanidad del Ejército del Aire (Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8) con arreglo al modelo que se insera al final de la presente Orden y las formalidades que a continuación se
- a) El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas y en forma
- legible el nombre y apellidos.
 c) Con las instancias será remitida la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen y cuantos documentos
- acrediten méritos profesionales.

 d) No serán admitidas las instancias que lleguen insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.

 e) La Secretaría de la Dirección de los Servicios de Sanidad facilitará el oportuno recibo de la documentación que le sea entregada personalmente.